



Proyecto educativo



Nombre del Centro

IES San Isidro

Código del centro

19002640

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

09/12/2024

Versión

09-12-2024 16:40:38

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
28-11-2024	04-12-2024	14:30	Biblioteca	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

A. Descripción de las características del entorno social y cultural del centro y del alumnado .

El Instituto de Educación Secundaria San Isidro presta servicios de educación en el municipio de Azuqueca de Henares, una población de la provincia de Guadalajara en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Azuqueca se asienta en el Corredor Industrial del Henares, junto a la carretera nacional II a 43 kilómetros de Madrid y a 12 de Alcalá de Henares y de Guadalajara capital.

Esta ubicación determina una notable relación de dependencia de su población con esos grandes núcleos urbanos que han permitido su crecimiento industrial, a partir de los años 70, y el consiguiente aumento paulatino de su población, actualmente supera los 35.498 habitantes (censo INE de 2023), la mayor parte de los cuales pertenece a la clase media trabajadora.

Con una economía tradicionalmente agraria, fue durante el período de expansión industrial cuando se produjo un fuerte y rápido proceso de industrialización de la zona con el consiguiente aluvión inmigratorio procedente de muy diversos lugares, que en la década de los 70 provenía de otras provincias de España (Segovia, León, etc.), mientras que con la entrada del nuevo siglo pasó a ser población procedente de otros países, contando la población con un alto número de inmigrantes de Rumanía, República Dominicana, Ecuador, Marruecos, etc. También se ha incorporado población procedente de Madrid, debido a que el precio de las viviendas en la zona hace más asequible su compra o alquiler para determinadas familias que en la capital de España.

Debido precisamente a su dependencia del sector de la construcción, muchas de las familias asentadas en el municipio han sufrido los efectos de la crisis económica de principios del siglo XX, incluso algunas se han visto obligadas a volver a sus países de origen.

El IES San Isidro comienza como instituto de Formación Profesional en 1978. En el curso 1986/87 se inicia un proyecto de integración en aulas de acogida. Esta experiencia tiene como objetivo la integración social y escolar de aquellos alumnos cuyo paso por la EGB no ha sido muy satisfactorio. En ella se potencian las áreas instrumentales Lengua y Matemáticas y se presta especial atención a la convivencia, las relaciones interpersonales, la motivación y otras variables que intervienen en este difícil problema de la integración. El *Proyecto* fue galardonado en el año 1988 con el primer premio Giner de los Ríos a la Innovación Educativa y se siguió aplicando de forma satisfactoria hasta el curso 1990/91.

Los resultados que, por aquel entonces, presentaba el Instituto en el primer curso de Formación Profesional, fueron la causa que influyó para desarrollar la experiencia de integración en aulas de acogida. El número de alumnos entre abandonos y repetidores sumaba el 50%, siendo un fracaso tanto para los alumnos como para los profesores. La experiencia redujo esta cifra dejándola en un 25%, disminuyendo el número de alumnos repetidores a un 6%.

La transformación del IES San Isidro se inicia, en el curso 1991/92 con la implantación del Bachillerato General, y es en el curso 1993/94 cuando se empieza con la implantación del segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. Año a año se van sustituyendo cursos de las antiguas enseñanzas por los nuevos. En el curso 1996/97 se incorpora el primer ciclo de La Educación Secundaria Obligatoria.

En el curso 2007/08 el centro implantó el programa de Secciones Europeas en Inglés. Se persigue el objetivo de impartir una enseñanza de calidad impartiendo al menos dos materias en inglés, mejorando sustancialmente la competencia lingüística en este idioma, imprescindible hoy en día para estudios superiores y para muchos trabajos.

A. 1. Recursos del entorno

El municipio de Azuqueca de Henares cuenta con una serie de recursos que pueden complementar la labor educativa del centro, directa o indirectamente, o bien sirviendo de apoyo externo a nuestra labor educativa.

Recursos:

- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Juventud.
- Servicio municipal de deportes.
- Servicios Sociales.
- Biblioteca Municipal.
- Empresas colaboradoras en las que nuestros alumnos de Formación Profesional realizan su Formación en Centros de Trabajo; la mayoría de ellas se encuentran en Azuqueca de Henares, aunque también colaboran empresas de Guadalajara o de

municipios cercanos, incluyendo en casos excepcionales a algunas ubicadas en la localidad de Alcalá de Henares. Trabajamos también con compañías en Europa en las que nuestros alumnos de los programas *Erasmus+* realizan sus prácticas.

A. 2. Características del alumnado:

El alumnado que llega a nuestro centro procede de todos los colegios públicos de la localidad de Azuqueca de Henares. Además, se incorporan todos los años alumnos procedentes de otras localidades y provincias, algunos de ellos una vez empezado el curso.

El instituto imparte educación a más de 1.000 alumnos, repartidos entre las enseñanzas de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

Las características de nuestro alumnado, que determinan nuestro proyecto educativo y nuestras líneas de actuación en cuanto al proceso de enseñanza aprendizaje son las siguientes: *

- Heterogeneidad en todos los sentidos: cultural, de capacidades, de intereses, etc.
- Tasa de idoneidad: en 1º ESO es del 81,2%, en 2º ESO es del 69,7%, en 3º ESO es del 76,2% y en 4º ESO es del 66,4%.
- Alumnado extranjero: 20 nacionalidades distintas. En el curso 2024-2025 del total del alumnado del centro el 11,5% son alumnado extranjero. La comunidad Rumana y Marroquí representan el mayor porcentaje (4,5% rumanos y 1,9% marroquí en 2024-2025).
- Alumnado que llega a 1º de ESO sin haber superado todas las materias de educación primaria aproximadamente el 13,4% del total del alumnado de 1º ESO.
- Alumnado en situación desfavorecida o de riesgo socio-familiar: el 20,7% del alumnado de ESO recibe ayuda para libros de texto.
- Alumnado con necesidades de atención educativa (dificultades de aprendizaje, desfase curricular, desconocimiento de idioma, altas capacidades..), 164 alumnos/as, representa el 28% ACNEAES del total del alumnado matriculado en la ESO.

*(*Datos obtenidos de la matrícula del curso 2024-2025)*

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

B. Los principios y fines educativos, objetivos y valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Los principios y valores de nuestro centro, recogidos en la Carta de Convivencia, están orientados a la consecución de la calidad educativa.

El IES San Isidro, se define por los siguientes **principios y valores**:

- Somos un centro que considera a la PERSONA como el factor fundamental de su actividad y nos proponemos como marco propicio para que el alumnado, el profesorado y las familias intervengan y desarrollen sus capacidades personales y profesionales.
- Somos un centro abierto y plural, que optamos por la educación en un mundo de valores en todos los ámbitos de la vida ¿ personal, familiar, social y profesional ¿ como eje de la actividad pedagógica, buscando a través de la misma la madurez del alumno.
- Hacemos de la participación e implicación de todos los agentes (alumnado, profesorado, familias y personal no docente) uno de nuestros objetivos más importantes.
- Somos un centro innovador, atento a la mejora de su oferta educativa. Queremos hacer de la evaluación permanente uno de nuestros principios de actuación para garantizar una mejora continua.
- Somos un centro donde todo el mundo tiene cabida, donde respaldamos una cultura inclusiva, siendo nuestro lema ¿Una educación para todos¿.
- Hacemos de la interculturalidad un pilar de la convivencia, donde todos aprendemos de todos.
- Hacemos de la educación integral del alumno nuestro objetivo fundamental, poniendo en juego todos los instrumentos necesarios para el desarrollo de sus competencias.
- Nos proponemos desarrollar en los alumnos la capacidad de aprender a aprender, como instrumento necesario para su posterior trayectoria profesional.
- Apostamos por una metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Optamos por avanzar en el currículo inclusivo con metodologías activas y participativas como pilares de nuestra actividad pedagógica. Perseguimos garantizar la aplicabilidad y funcionalidad de los conocimientos para una mejor comprensión e integración en la realidad.
- Incorporamos al proceso pedagógico los recursos y tecnologías de la educación más avanzadas, acordes con los objetivos que se persiguen.
- Perseguimos integrar nuestros alumnos en Europa, a través de los programas europeos Erasmus +.
- Fomentamos la participación y colaboración de las familias para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- Proporcionamos al alumnado atención psicopedagógica y orientación educativa y profesional.

B. 1. Objetivos

- Hacer de nuestro centro un espacio en el que creamos las condiciones y el clima necesario para que nuestros alumnos puedan aprender.
- Hacer del San Isidro un centro inclusivo.

- Eliminar cualquier tipo de discriminación.
- Atender a la diversidad de ritmos evolutivos, capacidades y motivación de los alumnos.
- Educar en el respeto a la naturaleza y su conservación.
- Desarrollar el espíritu crítico y creativo de los alumnos.
- Contribuir al perfeccionamiento del profesorado.
- Participar en proyectos de innovación educativa y pedagógica.
- Fomentar la participación real y efectiva de los alumnos en la actividad del Centro.
- Conseguir la participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos.
- Promover el ambiente adecuado que permita el diálogo, la reflexión, el respeto, la colaboración y la solidaridad.
- Orientar a los alumnos académica y profesionalmente.
- Despertar el interés y promover la sensibilización e implicación del profesorado y alumnado en los desarrollos de educación ambiental.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas
 - Trabajar desde todas las materias la competencia lingüística en castellano, poniendo énfasis en la lectura comprensiva (Plan Lector).
 - Potenciar la competencia lingüística en inglés a través del programa de secciones bilingües.
 - Potenciar la adquisición de la competencia lingüística en una segunda lengua extranjera, en nuestro caso el francés.
 - Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información en el aula.
 - Fomentar la participación en Proyectos de Innovación.
 - Potenciar la renovación pedagógica del profesorado.
 - Potenciar la coordinación y colaboración del profesorado en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Fomentar los programas que acercan a nuestros alumnos a la realidad europea, a través del programa Erasmus+.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina
2º CFGB - Informática de oficina
1º de PEFP - Actividades Auxiliares de Comercio
2º de PEFP - Actividades Auxiliares de Comercio
1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa
2º de CFGM (LOE) - Atención a Personas en Situación de Dependencia
2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa
1º de CFGS (LOFP) - Integración social
1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas
1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil
1º de CFGS (LOFP) - Promoción en igualdad de género
2º de CFGS (LOE) - Promoción en Igualdad de Género
2º de CFGS (LOE) - Administración y Finanzas
2º de CFGS (LOE) - Integración Social
2º de CFGS (LOE) - Educación Infantil
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Administración y Finanzas
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Integración Social

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Vespertino

- Turnos

- Diurno
- Vespertino
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª Hora - Mañana	8:30	9:25	55
2ª Hora - Mañana	9:25	10:20	55
3ª Hora - Mañana	10:20	11:15	55
Recreo - Mañana	11:15	11:40	25
4ª Hora - Mañana	11:40	12:35	55
5ª Hora - Mañana	12:35	13:30	55
6ª Hora - Mañana	13:30	14:25	55
7ª Hora - Mañana	14:25	15:20	55
1ª Hora - Tarde	15:30	16:25	55
2ª Hora - Tarde	16:25	17:20	55
3ª Hora - Tarde	17:20	18:15	55
Recreo - Tarde	18:15	18:30	15
4ª Hora - Tarde	18:30	19:25	55
5ª Hora - Tarde	19:25	20:20	55
6ª Hora - Tarde	20:20	21:15	55

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Los horarios del centro están organizados respetando el principio de aula-materia.

Centro con Programa Bilingüe de 1º a 4º ESO.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia

y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
 - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
 - La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
 - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
 - La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la

sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

CARTA DE CONVIVENCIA

El IES San Isidro se define como una comunidad de convivencia, de enseñanza y aprendizaje que se asienta en los siguientes principios y valores:

- 1. La tolerancia y el respeto a la libertad del individuo, a su personalidad y sus convicciones, valorando positivamente las diferencias personales y rechazando la discriminación de las personas.*
- 2. El desarrollo de las capacidades individuales de las personas, por medio de su trabajo y esfuerzo.*
- 3. El fomento de la participación, la creatividad, la iniciativa personal y de todos los procesos que conducen al éxito.*
- 4. El desarrollo del espíritu emprendedor para el ejercicio de las actividades profesionales.*
- 5. La corresponsabilidad en la educación de los alumnos entre familias, profesores y todos los miembros de la comunidad educativa.*
- 6. El respeto de los bienes materiales y espacios del Centro, orden, conservación y limpieza.*
- 7. La implicación y sensibilización en el desarrollo de una conciencia de respeto al entorno y de educación ambiental.*
- 8. El interés por la lectura, el deporte, la curiosidad científica y la cultura.*
- 9. El derecho de todos los miembros de la comunidad escolar a intervenir en las decisiones que les afecten mediante sus representantes en los órganos de gobierno, participación y coordinación docente.*
- 10. El fomento de un **Modelo de Convivencia** basado en el diálogo y en la resolución pacífica de los conflictos, con la mediación de los miembros de la comunidad educativa, asegurando un ambiente escolar de bienestar.*

El carácter integral del plan de convivencia inspira todas las actividades desarrolladas en el centro, encaminadas a lograr la máxima participación del profesorado y del alumnado, tanto en las actividades propuestas por los departamentos didácticos como en los otros eventos que se organizan.

Apostamos por un modelo de convivencia basado en el diálogo, la mediación y la participación. Una educación integral, que implica, no sólo una formación académica a nuestros alumnos, sino también una educación en valores, aprender a aprender, educación moral, educación para la paz, educación intercultural, educación para la igualdad de oportunidades, educación para la salud, con unos objetivos claros:

- Sensibilizar a toda la Comunidad Educativa sobre la necesidad de potenciar el diálogo, la educación en valores y para la paz.
- Potenciar una educación basada en la tolerancia activa, solidaridad, valores democráticos y búsqueda activa de la paz.
- Fomentar actitudes basadas en la responsabilidad de sus actos, respeto al entorno, hacia uno mismo y hacia los demás.
- Prevenir y combatir todo tipo de violencia escolar; tanto la directa como la estructural.
- Fomentar la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa, en la construcción de un clima de convivencia.
- Entrenar en técnicas de resolución de conflictos a los miembros de la comunidad educativa, para que sepan afrontar los conflictos de una manera útil y constructiva.
- Mejorar las habilidades sociales de los miembros de la comunidad educativa, fomentando el uso del diálogo, de la escucha activa, la empatía, la asertividad... como herramientas indispensables para manejarse en la vida.
- Animar e implicar a toda la comunidad educativa a participar en proyectos de innovación educativa relacionados con la resolución de conflictos y la educación en valores desde la investigación-acción.
- Dinamizar a los alumnos, profesores y familias a potenciar y generar procesos de mediación dentro del ámbito del Instituto.
- Mejorar la relación escuela-sociedad.

Aspectos organizativos

El sistema de relaciones del centro favorece la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa.

Contamos con un Equipo de Convivencia, coordinado por el Departamento de Orientación que trabaja conjuntamente con el Equipo Directivo.

Estas acciones están enmarcadas dentro de la acción tutorial y van encaminadas a trabajar la educación para la convivencia y para la paz.

La convivencia es un eje fundamental en el desarrollo de la vida en el centro, por eso hay

que abordarla desde un enfoque positivo, y no como un problema a solucionar. Se trata sobre todo de encontrar la razón por la que hacemos las cosas, crear el espacio y el clima adecuados para construir relaciones de manera positiva, sin renunciar a la existencia de conflictos, pero sabiendo enfrentarnos a ellos y superarlos efectivamente, y en esta tarea es fundamental el compromiso de todos.

Cuando hablamos de Convivencia, olvidemos los procesos que hemos superado pero también ponemos la mirada en el presente, no olvidemos que aparecen nuevos retos:

- Un nuevo modo de construir conflictos a través de las redes sociales (whatsapp e Instagram); los conflictos puntuales se hacen virales, en ellos participan muchas personas (también padres).
- Los alumnos aprenden a convivir de sus compañeros, los sistemas de ayuda entre iguales son necesarios pero no suficientes para gestionar estos conflictos.
- La autoridad de Jefatura de Estudios o del profesorado no es suficiente para inducir cambios.
- Trabajamos control emocional, escucha, empatía, diálogo y en paralelo reciben muchos mensajes contradictorios con estos valores.

En este contexto consideramos necesario volver a poner énfasis en las relaciones interpersonales, aprovechar la organización y del equipo de alumnos amigos, equipo de alumnos mediadores que deben ayudarnos en la gestión de la convivencia.

Se trabaja principalmente desde un enfoque preventivo, tratando de implicar a todo el alumnado del centro en la creación de un buen clima de convivencia.

Consta de dos estructuras operativas con funciones diferenciadas:

- El Equipo de alumnos-amigos: Trabajan de forma conjunta la empatía, escucha activa, estilos de comunicación, trabajo en equipo y resolución de conflictos. Se trata de madurar y entrenar las habilidades sociales personales, y ponerlas al servicio de los demás.
- Mediación y resolución de conflictos: intervienen en la resolución de un conflicto, siempre que las partes se muestren de acuerdo, ayudándoles a llegar a un acuerdo. Así pues, trabajan interviniendo en conflictos desde un enfoque resolutivo.

Partimos de este marco global, aprovechando todos los puntos fuertes que ya posee el centro y planteando ciertos cambios con el objetivo de mejorar algunos aspectos de gestión de la convivencia.

PRINCIPIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

En nuestro instituto defendemos los principios reflejados en la normativa de Castilla-La Mancha, que concretamos en los siguientes rasgos:

- El derecho de todos y todas a la educación en condiciones de igualdad.

- La respuesta a la diversidad y la compensación de las desigualdades.
- El desarrollo de valores que promuevan el compromiso moral con uno mismo, con los demás y con el entorno presente y futuro.
- La práctica de la educación intercultural y democrática.
- El compromiso con el desarrollo de un proyecto educativo propio, autónomamente definido.
- El compromiso del profesorado con la mejora de su propia práctica y con la educación de sus alumnos y alumnas.
- La participación de las familias y del conjunto de la comunidad educativa, así como la implicación del entorno cercano.

Las actuaciones concretas dentro del Plan de Igualdad y convivencia quedan recogidas en un documento específico en el que se concretarán las actuaciones a llevar a cabo cada año para lograr la consecución de los siguientes objetivos:

- Integración curricular de la convivencia e igualdad.
- Impulsar el desarrollo del Programa de ayuda entre iguales. Alumnos amigos en 1º y 2º ESO.
- Realizar actividades de promoción de la convivencia y la igualdad.
- Mejorar la gestión de aula.
- Afianzar la Gestión de la convivencia a través de la conciliación, el arbitraje y la mediación.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

D. APRENDIZAJE COMPETENCIAL. IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍAS PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA.

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se prestará una atención especial a la potenciación del aprendizaje de carácter significativo para el desarrollo de las competencias, promoviendo la autonomía y la reflexión. Poniendo especial atención en la adquisición y desarrollo de las competencias establecidas en el perfil de salida del alumnado, fomentando la integración de las competencias trabajadas, reforzando la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

En la Programación General Anual se concretarán las medidas y actuaciones en las que corresponden a cada curso escolar, así como los recursos, responsables e indicadores del logro.

Todas las actuaciones irán encaminadas a conseguir:

- Realización de Proyectos significativos y relevantes.
- Implementar los cambios organizativos (materias, aulas, horarios) que favorezcan el trabajo interdisciplinar.
- Avanzar en la digitalización.

Se establecen dos líneas de trabajo prioritarias:

- Potenciar el trabajo STEAM y alcanzar el máximo desarrollo personal, social, intelectual y emocional del alumno, a través de la actualización de los programas STEAM del centro.
- Experiencias en Aprendizaje-Servicio. Desarrollar una estrategia de colaboración entre el alumnado de distintos niveles, así como con el entorno más cercano del IES, tanto dentro como fuera del horario lectivo.

E. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

El Decreto 92/2022 de 16 de agosto por el que se regula la organización de la orientación académica educativa y profesional en la Comunidad autónoma de Castilla la Mancha, en su artículo 3 establece los principios sobre los que se basa la orientación académica, educativa y profesional:

a) Principio de continuidad. Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica y, por tanto, debe estar presente en todas las etapas educativas favoreciendo los procesos de toma de

decisiones y posibilitando la transición adecuada entre las diversas etapas y enseñanzas, así como, entre éstas y el mundo laboral.

b) Principio de prevención. Supone la anticipación e identificación temprana de barreras para la presencia, participación y aprendizaje del alumnado y la promoción de la convivencia basada en valores de equidad, igualdad, respeto a la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.

c) Principio de personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación: constituye un proceso continuo de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos, teniendo en cuenta las características individuales, familiares y sociales del alumnado, así como del contexto socio-educativo.

d) Principio de sistematización y planificación. Responderá a procedimientos de intervención planificados que se integran en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos y la intervención de estructuras que se complementan y se interrelacionan entre sí.

e) Principio de intervención socio comunitaria. Se desarrollará mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre diferentes estructuras, servicios y profesionales del ámbito educativo con el apoyo de otras administraciones, servicios, entidades y agentes de apoyo externo.

f) Principio de innovación y mejora educativa. La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica, la innovación educativa, la actualización científica, tecnológica y pedagógica, el desarrollo de la competencia digital en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como en el rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.

E.1. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO.

Entendemos por medidas de inclusión educativa el conjunto de actuaciones educativas para la atención personalizada, dirigidas al alumnado y a su entorno, que facilite la consecución de los objetivos educativos planteados con carácter general y, en consecuencia, la supresión de las barreras que impiden el aprendizaje y la participación.

Los criterios generales que guiarán la inclusión educativa son:

- Comprensión y aceptación de las diferencias del alumnado, como fuente de enriquecimiento y no de inferioridad.
- Flexibilidad y actitud abierta del profesorado ante los cambios.
- Respuesta educativa a todo el alumnado dentro del aula ordinaria siempre que sea posible.
- Colaboración de todos los componentes de la comunidad educativa.
- Optimización de los recursos personales y materiales en beneficio de todo el alumnado.

- Colaboración con otros recursos de la comunidad.
- Facilitación de la máxima inclusión, lo que implica posponer las medidas extraordinarias al momento en el que no den resultado el resto de medidas.

Las medidas de inclusión educativa constituyen un continuo, pero no se excluyen unas a otras. Según establece la normativa vigente, pueden adoptarse medidas en el nivel de centro y en el nivel de aula, y también medidas individualizadas.

Así mismo, se podrán adoptar medidas extraordinarias, que son aquellas que implican cambios o ajustes significativos del currículo o de la organización de las distintas enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas requieren la evaluación psicopedagógica previa y la emisión de un dictamen de escolarización.

Sin perjuicio del conjunto de medidas que establece la normativa vigente, en nuestro instituto consideramos como medidas fundamentales adaptadas a nuestra realidad, las siguientes:

- El desarrollo de la orientación educativa y profesional.
- La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.
- El trabajo cooperativo del profesorado y la participación de dos o más profesores en el mismo grupo en algunas actividades, para apoyo dentro del aula, desdobles de grupos o agrupamientos flexibles.
- Los proyectos significativos y relevantes.
- El desarrollo de programas para la mejora de la convivencia.
- El seguimiento tutorial.
- Los programas de educación en valores, y en especial los dirigidos a promover la igualdad entre mujeres y hombres y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de actuaciones para la prevención, el seguimiento y la intervención sobre el absentismo escolar.
- Las actividades de apoyo y refuerzo educativo.
- Las actividades de atención a la diversidad lingüística y cultural del alumnado, especialmente el que se incorpora de forma tardía al sistema educativo y desconoce el español.
- La permanencia de un año más en un curso.
- Las adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas especiales, que guiarán la calificación y evaluación de estos alumnos.
- La atención al alumnado con altas capacidades.
- El Programa de Diversificación Curricular.
- El Programa de Formación Profesional Básica.
- El Programa Específico de Formación Profesional.

Responsables de aplicar las medidas de inclusión educativa

El tutor es el responsable de coordinar el seguimiento de las actuaciones del profesorado

en relación con las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias del alumnado con necesidades educativas. Así mismo, es el responsable de informar al resto del profesorado y a las familias de cuantas circunstancias relevantes incidan en el alumno o alumna. Para todo ello, no obstante, podrá solicitar la colaboración del Departamento de Orientación, principalmente del profesorado de apoyo.

Los distintos profesores son los responsables de elaborar y poner en práctica las actuaciones, adaptaciones curriculares y planes de trabajo que afecten a sus respectivas áreas y materias.

La elaboración de las líneas básicas de las adaptaciones curriculares y planes de trabajo, así como la organización de los apoyos en el Centro, corresponden al Departamento de Orientación, que colaborará para ello con la Jefatura de Estudios.

Los planes de trabajo recogen las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias que se adopten con el alumnado. Deberán ser objeto de un seguimiento trimestral y ponerse en conocimiento de las familias, en los términos que establece la normativa vigente.

El Departamento de Orientación facilitará a los profesores implicados instrumentos y modelos para reflejar las medidas adoptadas con cada uno de los alumnos que las precisen. Además, es el responsable de proporcionar atención específica y apoyo especializado.

La decisión última sobre las medidas extraordinarias que deben adoptarse con cada alumno corresponde al Departamento de Orientación, en coordinación con el tutor y la Jefatura de Estudios.

La coordinación del profesorado de apoyo, así como de todo aquel personal que atiende las necesidades específicas del alumnado, corresponde al Departamento de Orientación.

Programas institucionales y cooperación para atender a la diversidad

Los programas institucionales para la mejora del rendimiento y la participación forman parte del continuo de medidas de inclusión educativa, tal como establece la normativa vigente.

Nuestro instituto, preocupado por mejorar los resultados de nuestros alumnos, tiene una larga trayectoria de implicación en estos programas. Así lo hemos hecho con el Programa de Refuerzo Orientación y Apoyo (PROA) y con el Programa de acompañamiento por las tardes, y posteriormente con el Programa para la reducción del abandono escolar temprano, y los programas Ilusiona-T, Titula-S y Refuerza-T.

En el curso 2023-24 nos hemos sumado al Plan de Éxito Educativo+ que tendrá vigencia hasta el curso 2026-27.

Por otra parte, dentro del marco general de cooperación del instituto y a los efectos de facilitar y recabar información para dar una mejor respuesta educativa al alumnado que lo precise, el Departamento de Orientación mantendrá un cauce de colaboración con los

servicios sociales municipales, los servicios de menores, el centro de salud, el centro de la mujer, la Unidad de salud mental infanto-juvenil y cuantas otras entidades y organizaciones tengan legítimo interés en la atención a niños y jóvenes.

E.2. LA ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA

Tal y como establece el artículo 5 del Decreto 92/2012, la tutoría es el primer nivel de orientación educativa.

Las actuaciones en el ámbito de la acción tutorial irán dirigidas a:

- a) Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
- b) Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- c) Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza- aprendizaje.
- d) Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- e) Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- f) Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- g) Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- h) Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- i) Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- j) Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- k) Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.

l) Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.

la tutoría forma parte de la función docente, y como tal, es responsabilidad de todo el profesorado de todas las etapas y niveles educativos. Tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia.

Los objetivos básicos de la tutoría en nuestro centro son los siguientes:

- a) Desarrollar con el alumnado los diferentes ámbitos de la orientación educativa, académica y profesional.
- b) Participar y coordinar la elaboración, desarrollo y evaluación de los planes de trabajo del alumnado en colaboración con los distintos profesionales que participan en la detección de barreras y el ajuste de las medidas de inclusión educativa.
- c) Coordinar las actuaciones del Equipo Docente, la evaluación, la promoción y la toma de decisiones para garantizar la coherencia y la mejora del proceso educativo, tanto a nivel individual como grupal.
- d) Coordinar los procesos de transición entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como las actuaciones con el entorno, que faciliten el conocimiento del mismo y la transición entre etapas y al mundo laboral.
- e) Colaborar con el Equipo Directivo para promover la participación de la comunidad educativa y de las familias en la vida del centro propiciando el intercambio de información necesario para ofrecer al conjunto del alumnado una línea educativa común.
- f) Fomentar el desarrollo de prácticas educativas inclusivas, bajo los principios de accesibilidad universal, innovación y participación, que favorezcan el desarrollo integral del alumnado.
- g) Controlar el absentismo escolar, colaborando en las medidas de prevención e intervención recogidas en los documentos programáticos del centro.
- h) Elaborar, revisar, evaluar y coordinar la aplicación de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento específicas de cada aula que serán elaboradas de forma consensuada por el profesorado y el alumnado.

La responsabilidad del profesorado con respecto a la tutoría y los contenidos de la misma se concretará en cada etapa y nivel en función de las particularidades del alumnado, garantizando que cada alumno/a tenga, al menos, un tutor o tutora.

Para facilitar el desarrollo de la tutoría, y prestar el correspondiente asesoramiento, se mantendrán reuniones semanales entre los tutores de la ESO, la Formación Profesional Básica y el Bachillerato con el Departamento de Orientación. También se atenderá, en la medida de lo posible, a los tutores de Ciclos Formativos.

El segundo nivel de orientación educativa y profesional lo constituye el Departamento de Orientación que tiene las siguientes funciones con respecto a la tutoría:

- Elaborar las propuestas de acción tutorial, con la colaboración de los tutores, siguiendo las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Coordinar, por delegación de Jefatura de Estudios, la programación de las sesiones de tutoría y facilitar a los tutores instrumentos para el desempeño de su labor.
- Colaborar con los tutores y con la Jefatura de Estudios en la mejora de los procesos de comunicación profesores-alumnos y del clima del aula.
- Colaborar con los tutores en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje.

E.3. LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL

Tal y como establece el artículo 10 del Decreto 92/2022 de Orientación, en los distintos documentos programáticos del centro se planificarán las actuaciones de orientación académica, educativa y profesional a desarrollar a nivel de centro educativo, a nivel de tutoría y a través del currículo de cada una de las materias.

Las actuaciones para el desarrollo de este ámbito incluirán:

- a) Acciones concretas para los diferentes niveles y enseñanzas a desarrollar tanto con el alumnado como con las familias, el profesorado y las empresas e instituciones del entorno académico y laboral.
- b) Programas de orientación académica y profesional centrados en el autoconocimiento, habilidades y competencias básicas para la búsqueda de información y la toma de decisiones, el trazado de itinerarios formativos y profesionales conducentes a nuevos aprendizajes y oportunidades laborales, una vez conocidas las estructuras y opciones del sistema educativo y laboral, las trayectorias académico- profesionales, la búsqueda activa de empleo y el emprendimiento.
- c) Actividades destinadas a informar y asesorar a familias y a equipos docentes en la elaboración del consejo orientador del alumnado.
- d) Procesos personalizados de orientación educativa y profesional que incorporarán la perspectiva de género y tendrán en cuenta sus intereses y motivaciones, incentivando en todo momento itinerarios formativos que les permita obtener la máxima titulación o cualificación profesional, así como la adquisición de las competencias necesarias para la gestión del proyecto de vida y de la carrera profesional.
- e) Los procesos personalizados de orientación académica, educativa y profesional para alumnado vulnerable y/o en riesgo de fracaso escolar, se desarrollarán mediante redes de apoyo entre el propio alumnado, su familia y los distintos profesionales que intervienen en su proceso de desarrollo posibilitando un acompañamiento socioeducativo personalizado, con el objetivo de facilitar la continuación de los estudios y la inserción sociolaboral.

La orientación académica y profesional tiene como objetivo favorecer la madurez vocacional y ayudar al alumnado en la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional. Aunque se trata de un proceso continuado, adquiere especial relevancia en los momentos de transición entre etapas y de elección de estudios y opciones posteriores.

Precisamente por ello, el instituto tendrá sistematizados los procedimientos para favorecer la transición y acogida del alumnado de educación primaria y para facilitar el acceso a otras enseñanzas post-obligatorias.

En el primer caso, se realizarán actuaciones de coordinación con los colegios de la localidad para facilitar la transición de Primaria a Secundaria. Para ello, se celebrarán reuniones de intercambio de información, a las que asistirán miembros del equipo directivo y del Departamento de Orientación; además, se organizarán jornadas de puertas abiertas para los padres y alumnos de 6º de primaria.

En el segundo caso, se prestará especial atención, principalmente desde la acción tutorial, a la información sobre opciones formativas que se proporcione al alumnado de 2º, 3º y 4º de ESO, de Bachillerato y de Formación Profesional.

El principal responsable de informar y orientar a los alumnos es el tutor, que contará para ello con los materiales, cuestionarios y programas que le facilite el Departamento de Orientación.

El Departamento de Orientación es el responsable de coordinar la orientación académica y profesional en el centro, y atenderá, en el ámbito de sus competencias, al alumnado y a las familias que sean derivados por los tutores o que precisen un asesoramiento más especializado.

El resto del profesorado, en el marco de los distintos Departamentos Didácticos y de Familia Profesional, colaborará con los tutores facilitando información sobre las áreas y materias que imparte para orientar mejor a los alumnos en la elección de las mismas.

El Departamento de Orientación, el Departamento de Formación y Orientación Laboral y el profesorado responsable de la Formación en centros de trabajo colaborarán para favorecer, cada uno en el ámbito de sus competencias, la inserción sociolaboral o, en su caso, la continuidad del proceso educativo del alumnado que cursa formación profesional.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
-------	----------	------

1º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Música	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
3º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Música Activa, Movimiento y Folclore	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas A	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas B	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023

4º de ESO (LOMLOE)	Digitalización	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Economía y Emprendimiento	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Latín	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Formación y Orientación Personal y Profesional	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Expresión Artística	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Tecnología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Filosofía	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Científica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Robótica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Economía	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física y Química	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Anatomía Aplicada	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lenguaje y Práctica Musical	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Psicología	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lenguaje y Práctica Musical	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Psicología	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023

2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Geografía	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2024
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del arte	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Química	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de la música y la danza	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Investigación y desarrollo científico	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Geología y ciencias ambientales	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Investigación y Desarrollo Científico	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de la música y la danza	2023
1º CFGB (LOFP) - Servicios Administrativos	Tratamiento informático de datos	2024
1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina	Ofimática y archivo de documentos	2024
1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina	Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos	2024
1º CFGB (LOFP) - Servicios Administrativos	Técnicas administrativas básicas	2024
1º CFGB (LOFP) - Servicios Administrativos	Archivo y comunicación	2024
1º CFGB (LOFP) - Servicios Administrativos	Ciencias aplicadas I	2024
1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina	Ciencias aplicadas I	2024
1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina	Comunicación y Ciencias Sociales I	2024
1º CFGB (LOFP) - Servicios Administrativos	Comunicación y Ciencias Sociales I	2024
1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina	Itinerario personal para la empleabilidad	2024
1º CFGB (LOFP) - Servicios Administrativos	Itinerario personal para la empleabilidad	2024
1º CFGB (LOFP) - Servicios Administrativos	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	2024
1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	2024
2º CFGB - Servicios Administrativos	Aplicaciones básicas de ofimática	2023
2º CFGB - Informática de oficina	Ámbito de Ciencias Aplicadas	2024
2º CFGB - Informática de oficina	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales	2024
2º CFGB - Servicios Administrativos	Atención al cliente	2023
2º CFGB - Servicios Administrativos	Preparación de pedidos y venta de productos	2023
2º CFGB - Informática de oficina	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos	2024
2º CFGB - Servicios Administrativos	Ámbito de Ciencias Aplicadas	2023
2º CFGB - Informática de oficina	Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación	2024
2º CFGB - Informática de oficina	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	2024
2º CFGB - Servicios Administrativos	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales	2023
2º CFGB - Informática de oficina	Formación en Centros de Trabajo	2024
2º CFGB - Servicios Administrativos	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	2023
2º CFGB - Servicios Administrativos	Formación en Centros de Trabajo	2023

1º de PEFP - Actividades Auxiliares de Comercio	Introducción a las aplicaciones básicas de ofimática I	2019
1º de PEFP - Actividades Auxiliares de Comercio	Técnicas básicas de merchandising I	2019
1º de PEFP - Actividades Auxiliares de Comercio	Preparación de pedidos y venta de productos I	2019
1º de PEFP - Actividades Auxiliares de Comercio	Atención al cliente I	2019
1º de PEFP - Actividades Auxiliares de Comercio	Ciencias aplicadas básicas I	2019
1º de PEFP - Actividades Auxiliares de Comercio	Comunicación y sociedad básica I	2019
1º de PEFP - Actividades Auxiliares de Comercio	Iniciación a la actividad laboral y emprendedora I	2019
1º de PEFP - Actividades Auxiliares de Comercio	Autonomía y desarrollo personal I	2019
1º de PEFP - Actividades Auxiliares de Comercio	Prevención de riesgos laborales I	2019
2º de PEFP - Actividades Auxiliares de Comercio	Introducción a las aplicaciones básicas de ofimática II	2019
2º de PEFP - Actividades Auxiliares de Comercio	Técnicas básicas de merchandising II	2019
2º de PEFP - Actividades Auxiliares de Comercio	Preparación de pedidos y venta de productos II	2019
2º de PEFP - Actividades Auxiliares de Comercio	Atención al cliente II	2019
2º de PEFP - Actividades Auxiliares de Comercio	Ciencias aplicadas básicas II	2019
2º de PEFP - Actividades Auxiliares de Comercio	Comunicación y sociedad básica II	2019
2º de PEFP - Actividades Auxiliares de Comercio	Iniciación a la actividad laboral y emprendedora II	2019
2º de PEFP - Actividades Auxiliares de Comercio	Autonomía y desarrollo personal II	2019
2º de PEFP - Actividades Auxiliares de Comercio	Prevención de riesgos laborales II	2019
2º de PEFP - Actividades Auxiliares de Comercio	Formación en Centros de Trabajo	2019
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Operaciones administrativas de compraventa	2024
1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Organización de la atención a las personas en situación de dependencia	2024
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Tratamiento informático de la información	2024
1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Características y necesidades de las personas en situación de dependencia	2024
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Técnica contable	2024
1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Atención y apoyo psicosocial	2024
1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Apoyo domiciliario	2024
1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Atención higiénica	2024
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Operaciones auxiliares de gestión de tesorería	2024
1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Primeros auxilios	2024
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio	2024
1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio	2024
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa	Proyecto intermodular de gestión administrativa	2024
1º de CFGM (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Proyecto intermodular de atención a personas en situaciones de dependencia	2024
2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa	Comunicación empresarial y atención al cliente	2012
2º de CFGM (LOE) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Destrezas sociales	2013
2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa	Empresa y administración	2012
2º de CFGM (LOE) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Apoyo a la comunicación	2013
2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa	Operaciones administrativas de recursos humanos	2012
2º de CFGM (LOE) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Atención sanitaria	2013
2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa	Tratamiento de la documentación contable	2012
2º de CFGM (LOE) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Teleasistencia	2013
2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa	Empresa en el aula	2012

2º de CFGM (LOE) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Empresa e iniciativa emprendedora	2013
2º de CFGM (LOE) - Gestión Administrativa	Formación en Centros de Trabajo	2012
2º de CFGM (LOE) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Formación en Centros de Trabajo	2013
1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas	Gestión de la documentación jurídica y empresarial	2024
1º de CFGS (LOFP) - Integración social	Contexto de la intervención social	2024
1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil	Didáctica de la Educación Infantil	2024
1º de CFGS (LOFP) - Promoción en igualdad de género	Primeros auxilios	2024
1º de CFGS (LOFP) - Promoción en igualdad de género	Metodología de la Intervención Social	2024
1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas	Recursos humanos y responsabilidad social corporativa	2024
1º de CFGS (LOFP) - Integración social	Inserción sociolaboral	2024
1º de CFGS (LOFP) - Promoción en igualdad de género	Desarrollo Comunitario	2024
1º de CFGS (LOFP) - Integración social	Atención a las unidades de convivencia	2024
1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas	Ofimática y proceso de la información	2024
1º de CFGS (LOFP) - Integración social	Promoción de la autonomía personal	2024
1º de CFGS (LOFP) - Promoción en igualdad de género	Información y comunicación con perspectiva de género	2024
1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas	Proceso integral de la actividad comercial	2024
1º de CFGS (LOFP) - Integración social	Metodología de la intervención social	2024
1º de CFGS (LOFP) - Promoción en igualdad de género	Prevención de la violencia de género	2024
1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas	Comunicación y atención al cliente	2024
1º de CFGS (LOFP) - Promoción en igualdad de género	Ámbitos de intervención para la promoción de la igualdad	2024
1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil	Autonomía personal y salud infantil	2024
1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil	Expresión y comunicación	2024
1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil	Desarrollo cognitivo y motor	2024
1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil	Primeros auxilios	2024
1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas	Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior	2024
1º de CFGS (LOFP) - Promoción en igualdad de género	Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior	2024
1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil	Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior	2024
1º de CFGS (LOFP) - Integración social	Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior	2024
1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Integración social	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Promoción en igualdad de género	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Promoción en igualdad de género	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Integración social	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGS (LOFP) - Promoción en igualdad de género	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGS (LOFP) - Integración social	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas	Proyecto intermodular de administración y finanzas	2024
1º de CFGS (LOFP) - Educación Infantil	Proyecto intermodular de atención a la infancia	2024
1º de CFGS (LOFP) - Promoción en igualdad de género	Proyecto intermodular de promoción en igualdad de género	2024
1º de CFGS (LOFP) - Integración social	Proyecto intermodular de integración social	2024
2º de CFGS (LOE) - Integración Social	Mediación comunitaria	2015
2º de CFGS (LOE) - Integración Social	Apoyo a la intervención educativa	2015
2º de CFGS (LOE) - Integración Social	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	2015
2º de CFGS (LOE) - Integración Social	Primeros auxilios	2015
2º de CFGS (LOE) - Integración Social	Habilidades sociales	2015
2º de CFGS (LOE) - Integración Social	Empresa e iniciativa emprendedora	2015

2º de CFGS (LOE) - Integración Social	Proyecto de integración social	2015
2º de CFGS (LOE) - Integración Social	Formación en Centros de Trabajo	2015
2º de CFGS (LOE) - Educación Infantil	El juego infantil y su metodología	2015
2º de CFGS (LOE) - Educación Infantil	Desarrollo socioafectivo	2015
2º de CFGS (LOE) - Educación Infantil	Habilidades sociales	2015
2º de CFGS (LOE) - Educación Infantil	Intervención con familias y atención a menores en riesgo social	2015
2º de CFGS (LOE) - Educación Infantil	Empresa e iniciativa emprendedora	2015
2º de CFGS (LOE) - Educación Infantil	Proyecto de atención a la infancia	2015
2º de CFGS (LOE) - Educación Infantil	Formación en Centros de Trabajo	2015
2º de CFGS (LOE) - Promoción en Igualdad de Género	Habilidades sociales	2019
2º de CFGS (LOE) - Administración y Finanzas	Gestión de recursos humanos	2014
2º de CFGS (LOE) - Promoción en Igualdad de Género	Promoción del empleo femenino	2019
2º de CFGS (LOE) - Administración y Finanzas	Gestión Financiera	2014
2º de CFGS (LOE) - Administración y Finanzas	Contabilidad y fiscalidad	2014
2º de CFGS (LOE) - Promoción en Igualdad de Género	Participación social de las mujeres	2019
2º de CFGS (LOE) - Administración y Finanzas	Gestión logística y comercial	2014
2º de CFGS (LOE) - Promoción en Igualdad de Género	Intervención socioeducativa para la igualdad	2019
2º de CFGS (LOE) - Promoción en Igualdad de Género	Empresa e iniciativa emprendedora	2019
2º de CFGS (LOE) - Administración y Finanzas	Simulación empresarial	2014
2º de CFGS (LOE) - Promoción en Igualdad de Género	Proyecto de promoción en igualdad de género	2019
2º de CFGS (LOE) - Administración y Finanzas	Proyecto de administración y finanzas	2014
2º de CFGS (LOE) - Promoción en Igualdad de Género	Formación en Centros de Trabajo	2019
2º de CFGS (LOE) - Administración y Finanzas	Formación en Centros de Trabajo	2014
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa	Operaciones administrativas de compraventa	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Organización de la atención a las personas en situación de dependencia	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa	Tratamiento informático de la información	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Características y necesidades de las personas en situación de dependencia	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Atención y apoyo psicosocial	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa	Técnica contable	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Apoyo domiciliario	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa	Operaciones auxiliares de gestión de tesorería	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Atención higiénica	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Primeros auxilios	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Destrezas sociales	2014
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Gestión Administrativa	Comunicación empresarial y atención al cliente	2018
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Apoyo a la comunicación	2014
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Gestión Administrativa	Empresa y administración	2018
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Gestión Administrativa	Operaciones administrativas de recursos humanos	2018
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Atención sanitaria	2014
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Teleasistencia	2014
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Gestión Administrativa	Tratamiento de la documentación contable	2018
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Gestión Administrativa	Empresa en el aula	2018
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Empresa e iniciativa emprendedora	2014

CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Formación en Centros de Trabajo	2014
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Gestión Administrativa	Formación en Centros de Trabajo	2018
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Integración social	Contexto de la intervención social	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Educación Infantil	Didáctica de la Educación Infantil	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración y Finanzas	Gestión de la documentación jurídica y empresarial	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Promoción en igualdad de género	Primeros auxilios	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Promoción en igualdad de género	Metodología de la Intervención Social	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Integración social	Inserción sociolaboral	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración y Finanzas	Recursos humanos y responsabilidad social corporativa	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración y Finanzas	Ofimática y proceso de la información	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Integración social	Atención a las unidades de convivencia	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Promoción en igualdad de género	Desarrollo Comunitario	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración y Finanzas	Proceso integral de la actividad comercial	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Integración social	Promoción de la autonomía personal	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Promoción en igualdad de género	Información y comunicación con perspectiva de género	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Integración social	Metodología de la intervención social	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Promoción en igualdad de género	Prevención de la violencia de género	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración y Finanzas	Comunicación y atención al cliente	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Promoción en igualdad de género	Ámbitos de intervención para la promoción de la igualdad	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Educación Infantil	Autonomía personal y salud infantil	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Educación Infantil	Expresión y comunicación	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Educación Infantil	Desarrollo cognitivo y motor	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Integración Social	Mediación comunitaria	2015
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Educación Infantil	Primeros auxilios	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Integración Social	Apoyo a la intervención educativa	2015
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Integración Social	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	2015
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Integración Social	Primeros auxilios	2015
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Integración Social	Habilidades sociales	2015
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Integración Social	Empresa e iniciativa emprendedora	2015
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Integración Social	Proyecto de integración social	2015
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Integración Social	Formación en Centros de Trabajo	2015
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Educación Infantil	El juego infantil y su metodología	2014
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Educación Infantil	Desarrollo socioafectivo	2014
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Educación Infantil	Habilidades sociales	2014
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Educación Infantil	Intervención con familias y atención a menores en riesgo social	2014
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Educación Infantil	Empresa e iniciativa emprendedora	2014
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Educación Infantil	Proyecto de atención a la infancia	2014
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Educación Infantil	Formación en Centros de Trabajo	2014
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Promoción en Igualdad de Género	Habilidades sociales	2019
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Administración y Finanzas	Gestión de recursos humanos	2014
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Administración y Finanzas	Gestión Financiera	2014
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Promoción en Igualdad de Género	Promoción del empleo femenino	2019
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Promoción en Igualdad de Género	Participación social de las mujeres	2019
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Administración y Finanzas	Contabilidad y fiscalidad	2014
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Promoción en Igualdad de Género	Intervención socioeducativa para la igualdad	2019
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Administración y Finanzas	Gestión logística y comercial	2014
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Administración y Finanzas	Simulación empresarial	2014
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Promoción en Igualdad de Género	Empresa e iniciativa emprendedora	2019
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Administración y Finanzas	Proyecto de administración y finanzas	2014

CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Promoción en Igualdad de Género	Proyecto de promoción en igualdad de género	2019
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Promoción en Igualdad de Género	Formación en Centros de Trabajo	2019
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Administración y Finanzas	Formación en Centros de Trabajo	2014

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Programa de diversificación curricular (DIVER)

Ámbitos y materias	Horas semanales	
	3º ESO	4º ESO
Ámbito lingüístico y social	8	8
Ámbito científico-tecnológico	9	9
Lengua Extranjera: inglés	3	4
Tecnología y Digitalización	2	
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	
Educación Física	2	2
Una de las materias optativas de 3º	2	
Una de las materias de opción de 4º (de las marcadas con *)		3
Una de las materias optativas de 4º		2
Religión/Atención al alumnado	1	1
Tutoría	1	1
Total	30	30

CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO INFORMÁTICA DE OFICINA (LOFP)

Decreto 78/2024 de 5 de noviembre de 2024, por el que se modifican los decretos que establecen los currículos de los ciclos formativos de grado básico en Castilla la Mancha. En el Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su capítulo IV, artículo 34 se crean los Ciclos Formativos de Grado Básico en sustitución del Ciclo de Formación Profesional Básica que teníamos, introduciendo la siguiente organización:

- Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales, que incluirá las siguientes materias: 1.º Lengua Castellana. 2.º Lengua Extranjera de Iniciación profesional. 3.º Ciencias Sociales.
- Ámbito de Ciencias Aplicadas, que incluirá las siguientes materias: 1.º Matemáticas Aplicadas. 2.º Ciencias Aplicadas.

c) **Ámbito Profesional**, que incluirá al menos la formación necesaria para obtener una cualificación de nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales a que se refiere la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

En el Decreto 80/2014, de 01/08/2014, se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al **Título Profesional Básico en Informática de Oficina**.

CFGB INFORMÁTICA DE OFICINA (LOFP)			
MÓDULOS PROFESIONALES	Horas Totales	Horas semanales	
		1er Curso	2º Curso
3029. Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos.	335	10	
3031 Ofimática y archivo de documentos	275	8	
3009. Ciencias aplicadas I.	120	4	
3011. Comunicación y sociedad I.	120	4	
3159. Itinerario personal para la empleabilidad.	60	2	
3160. Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo.	55	1	1
Tutoría	55	1	1
3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos	338		8
3030. Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación.	338		8
3164. Ciencias aplicadas II.	152		6
3162. Comunicación y sociedad II.	152		6
Total	2000	30	30

En el curso 2024-2025 se implanta el 1º curso del CFGB de Informática de Oficina (LOFP) y en el curso 2025-2026 se implantará el 2º curso.

Durante el curso 2024-2025 continúa el 2º curso del CFGB de Informática de Oficina (LOE) con la distribución siguiente:

MÓDULOS PROFESIONALES	Horas Totales	Horas semanales
		2º Curso
3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos	190	7
3030. Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación.	210	8
3019. Ciencias aplicadas II.	160	6
3012. Comunicación y sociedad II.	165	6
Tutoría	25	1
CLM0041. Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.	50	2
3033. Formación en centros de trabajo.	240	

Total	1040	30
-------	------	----

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Materias del Programa Lingüístico:

1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
Biología y Geología 3h/sem		Biología y Geología 3h/sem	
	Educación Física 2 h /sem		Educación Física 2 h /sem
Geografía e Historia 4 h/ sem	Geografía e Historia 3 h/ sem	Geografía e Historia 3 h/ sem	Geografía e Historia 3 h/ sem
Inglés 4 h / sem	Inglés 4 h / sem	Inglés 3 h / sem	Inglés 4 h / sem
Total horas: 11 h	Total horas: 9 h	Total horas: 9 h	Total horas: 9 h

OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

Con el objetivo fundamental de mejorar las expectativas de empleabilidad de nuestros alumnos de Formación Profesional favoreciendo sus opciones de inserción laboral, desde el año 2017, se han puesto en marcha varios proyectos formativos de carácter dual. Estos proyectos combinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en el centro educativo y en la empresa. De esta manera, la formación que se imparte posibilita la adquisición de las competencias profesionales en el propio lugar de trabajo, en íntima relación con las demandas del mercado laboral, lo que por un lado permite la adaptación de esta formación a las necesidades específicas de las empresas, y por otro, supone un mayor acercamiento entre los alumnos y su futuro profesional. En definitiva, la apuesta por la FP dual va a permitir que nuestros alumnos conozcan de primera mano y más de cerca su sector profesional, se familiaricen con aspectos importantes del ámbito laboral en el que han decidido formarse, se motiven y valoren un mejor aprovechamiento académico.

Los proyectos de Formación Profesional Dual en nuestro centro se adscriben a la familia profesional de Servicios a la Comunidad, en los Ciclos formativos de Grado Superior de Integración Social y de Educación Infantil. Ambos tienen como referencia el Currículo del Ciclo Formativo, y garantizan que los alumnos puedan adquirir los resultados de aprendizaje incluidos en los diferentes módulos profesionales del mismo.

FP DUAL EN EL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

El proyecto de FP Dual en el ciclo formativo de Integración Social, se ajusta a la modalidad B, que contempla una formación complementaria a la establecida en el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional. En concreto, este proyecto consiste en realizar estancias formativas anteriores a la fase ordinaria de formación en centros de trabajo, en entidades del ámbito de la intervención social a lo largo de los dos cursos académicos que dura el ciclo.

En el primer curso, los alumnos acudirán el segundo y tercer trimestre, dos tardes a la semana, tres horas cada día, a una de las entidades.

En segundo, acudirán a otra institución durante el primer y segundo trimestre. En el tercer trimestre ya se incorporarán a la formación en centros de trabajo en una entidad distinta a las otras dos que ya han conocido, de manera que su conocimiento de la realidad en el sector profesional será mucho mayor, ya que el total de horas en el proyecto (incluyendo las de Formación en centros de trabajo ordinarias) asciende aproximadamente a 715 horas.

Este proyecto de FP dual se pone en marcha en el curso 2017/2018.

FP DUAL EN EL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL.

El proyecto de FP Dual en el ciclo formativo de Educación Infantil, se ajusta a la modalidad A, que alterna la formación establecida en el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional, en periodos formativos en la empresa y en el centro educativo. En este caso, se intercalan cinco semanas de estancia formativa y práctica en diferentes Escuelas Infantiles a lo largo de ambos cursos, anticipando el periodo ordinario de formación en centros de trabajo que tiene lugar desde marzo a junio del segundo año. Con ello se completarían las 660 horas de permanencia en empresa que exige la FP dual.

En primero las estancias formativas serán de 8 horas diarias en horario de mañana y se llevan a cabo en la última semana de cada trimestre (diciembre, marzo y junio). En segundo, se llevan a cabo dos semanas de estancia también de 8 horas en horario de mañana; una en septiembre, para hacerla coincidir con la semana de adaptación de las Escuelas Infantiles (periodo que resulta tremendamente formativo para su perfil profesional) y otra en diciembre, previo a las vacaciones de Navidad.

El total de estas semanas sumaría 200 horas en las empresas; el resto de las horas (60 más) se completaría a partir de marzo, anticipando el inicio del periodo normal de formación en centros de trabajo.

Este proyecto se puso en marcha en el curso 2018/2019.

FP DUAL EN EL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Se ofrece Modalidad del proyecto de Formación Profesional Dual: B ¿extendido¿. Se trata de una modalidad que contempla una formación de carácter adicional al currículo de las enseñanzas de Formación Profesional.

Los alumnos que participan en el proyecto van a desarrollar el programa de trabajo que se va a establecer de común acuerdo entre el centro y la empresa.

La duración total del proyecto FP Dual será de 1.000 horas y se enmarca en dos procesos diferentes, FCT y FP Dual, habiendo dos períodos para que se desarrollen, en marzo (en dos cursos académicos diferentes) y en septiembre (en un curso académico).

El horario y la distribución semanal será el establecido con la empresa, no superando las 8 horas diarias ni las 40 horas semanales.

PROYECTOS ERASMUS +

Conocemos bien la importancia y repercusión positiva que para nuestra institución supone la participación en un proyecto europeo ya que tenemos una larga trayectoria de participación en los mismos.

Erasmus+ es el programa europeo en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte para el periodo 2021-2027.

El Programa persigue los objetivos específicos siguientes:

- promover la movilidad educativa de las personas y los colectivos, así como la cooperación, la calidad, la inclusión y la equidad, la excelencia, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones y las políticas en el ámbito de la educación y la formación;
- promover la movilidad en el aprendizaje no formal e informal y la participación activa entre los jóvenes, así como la cooperación, la calidad, la inclusión, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones y las políticas en la esfera de la juventud;
- promover la movilidad educativa del personal del ámbito deportivo, así como la cooperación, la calidad, la inclusión, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones deportivas y las políticas de deporte.

Desde el IES San Isidro tratamos de impulsar el desarrollo de movilizaciones dentro de la acción K1 del programa, para promover la movilidad del alumnado de FP para la realización de las prácticas en países de la UE, de esta forma se mejoran las perspectivas laborales y el desarrollo personal, además de ayudar a nuestros sistemas de educación, formación y juventud a proporcionar una enseñanza y un aprendizaje que doten a las personas de las capacidades necesarias para el mercado laboral y la sociedad actual y futura.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
 - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del

centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

La oferta educativa de Formación profesional del centro ofrece los ciclos formativos de la familia de servicios a la comunidad: CFGM Atención a personas en Situación de Dependencia, CFGS Integración Social y CFGS Promoción en Igualdad de Género. Trabajamos en colaboración con el profesorado y alumnado de estos ciclos para que el centro educativo sea su primer lugar de intervención en respuesta a conseguir la plena inclusión.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Difusión e impulso de la oferta formativa relacionada con:

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Difusión y participación en los programas formativos CRFP y organización de jornadas con diferentes asociaciones a lo largo del curso sobre:

- **Formación profesional**

Justificación: La implantación de la Ley Orgánica de FP trae nuevos retos y es necesario favorecer la formación del profesorado en relación con:

- **Transformación digital**

Justificación: Manejo entorno EducamosCLM: Mejora del nivel de Competencia Digital Docente.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora del Centro 2024-2025	20-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de igualdad y Convivencia 2024-2025	20-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital 2024-2025	26-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Informe EICE 2023-2024	20-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura 2024-2025	12-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Gestión 2024-2025	17-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Escuelas Saludables IES SAN ISIDRO	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Plurilingüismo 2024-2025	17-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Innovación IES SAN ISIDRO	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan Éxito Educativo + 2024-2025	30-11-2024